



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0408	No de Expediente:	DDUCC 19-350
Fecha de Autorización:	04	06	2019
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE: **04 DE JUNIO DE 2019** A **04 DE DICIEMBRE DE 2019**

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTAÑAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		72.75 ML	BARDA PERIMETRAL CON 4.00 METROS DE ALTURA
PISCINA		22.40	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		215.38	1 VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA DE ACCESO, ALACENA, COCINA, COMEDOR, SALA, CUBO DE ESCALERA, INVERNICULADOR, COCINA CON BAÑO Y GYM. CUENTA CON 3 CAJONES DE COCCIÓN, BENTONITA
1.NIVEL		206.76	CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, ÁREA DE BANCOS, 2 RECAMARAS CON 1 BAÑO COMPARTIDO, RECAMARA CON BAÑO-VESTIDOR, RECAMARA CON BAÑO-VESTIDOR Y TERRAZA.
2.NIVEL		10.00	CUBO DE ESCALERA
SUP. TOTAL (M²)	454.50		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 413.97 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2008, APROBADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL ABRIL DEL 2008.

H3 (UNIFAMILIAR)

COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD	VIV/HA	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ CREDITO A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ING. FELIPE ARNOSTO BASTIAN SIFRI PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y ASESORADOR DE DESARROLLO URBANO REGISTRO: P.R.O-TU-AR-05	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	---

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

Recibido original
 FOLIO: **0408**
 10/07/19